



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM DE 9-12-2008), POR LA QUE SE APRUEBA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR D. ENMANUEL URREA MÉNDEZ EN LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución de 19 de noviembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron los procedimientos de acceso a la condición de personal estatutario fijo del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Servicio Murciano de Salud previstos en la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, de 5 diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (BORM de 9-12-2008).

2º) A su vez, y por medio de la Resolución de 1 de julio de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo, en las correspondientes categorías y opciones estatutarias al personal laboral fijo y funcionario dependiente de este organismo que ha superado el procedimiento específico de integración establecido en la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, (BORM de 15 de julio de 2009) se aprobó el listado definitivo del personal laboral fijo que, por no haber accedido a la Administración Pública a través de los procedimientos de concurso, oposición o concurso-oposición mediante convocatoria pública, debía realizar el ejercicio previsto en el artículo 3.2 del Decreto 38/2004, de 23 de abril, y que fue relacionado en el Anexo II.

En la citada Resolución se hizo constar asimismo que la fecha de la celebración del ejercicio sería determinada por el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y se publicaría en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3º) Tras ello, y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución de 18 de enero de 2010 del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (BORM de 21-1-2010), la primera parte de dicho ejercicio se celebró el día 7 de febrero de 2010.



A la citada prueba no pudo acudir D. Enmanuel Urrea Méndez, que realizó dicho ejercicio el día 28 de marzo de 2010, por el que obtuvo un total de 5,70 puntos.

4º) Tras ello, el pasado día 25 de mayo de 2010 el Sr. Urrea Méndez realizó la segunda parte del ejercicio establecido en la base específica 5ª de la convocatoria.

5º) A lo anteriormente expuesto, y conforme a lo establecido en la base específica 7.2 de la citada convocatoria, que dispone que en el plazo de quince días hábiles desde la celebración de cada parte del ejercicio la Comisión Técnica de Valoración dictará la resolución por la que se apruebe la relación provisional de puntuaciones,

RESUELVO

1º) Asignar a D. Enmanuel Urrea Méndez, una puntuación provisional de 2 puntos en el ejercicio realizado el pasado día 25 de mayo de 2010.

2º) Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones ante la propia Comisión Técnica de Valoración en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 4 de junio de 2010
El Presidente de la Comisión

Fdo: Carlos Contreras López